

Condenadas por vender droga Mamá e hija juntas para **adentro**



ADRI SOLÍS R.

adrisolis@lateja.co.cr

Una mujer de 51 años y su hija de 31 fueron condenadas a nueve y ocho años de prisión respectivamente por vender drogas.

Por esta misma causa también fue condenado a ocho años un hombre de apellidos Bedoya Ortiz.

Contra estas tres personas se seguía una causa por el delito de

venta de drogas, actividad que llevaban a cabo desde el barrio Cañada del Sur, en San Sebastián.

El grupo, que era investigado desde tiempo atrás por agentes de la Policía de Control de Drogas (PCD) fue desarticulado la tarde del 12 de junio del 2009 mediante una acción policial llevada a cabo en las casas de las mujeres.

En el lugar la PCD logró dar con 56 dosis de cocaína y cerca de \$100.000.



La pena fue dictada en el Tribunal de San José. ARCHIVO